



12/2021



GN8912001

**RAFAEL DE ESTRADA FERNÁNDEZ-HONTORIA**  
 C/ CERVANTES, 29  
 C.P. 16640 - BELMONTE(CUENCA)  
 ☎: 967 170 002 ☎: 967 170 330 ☎: restrada@notariado.org  
 Avda. Juan Carlos I, 17  
 C.P. 16660 - LAS PEDROÑERAS(CUENCA)  
 ☎: 967 163091 ☎: 967 163121 ☎: notarioestrada@gmail.com

**ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD.**

NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO.

EN BELMONTE, mi residencia, a veintitrés de  
 junio del año dos mil veintidós.

Ante mí, **RAFAEL DE ESTRADA FERNÁNDEZ-HONTORIA**,

Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha.

**~~~ C O M P A R E C E N ~~~**

**DON DANIEL NUÑO FERNÁNDEZ**, nacido el día 10 de Septiembre de 1.964, soltero, pensionista y de esta vecindad, calle Elena Osorio, 36.- Con D.N.I. número 4.574.966J.

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN NUÑO FERNÁNDEZ**, nacida el día 24 de Abril de 1.970, casada, profesora de formación vial y de esta vecindad, calle Elena Osorio, 36.- Con D.N.I. número 4.591.000Q.

**DOÑA GEMA NUÑO FERNÁNDEZ**, nacida el día 19 de Septiembre de 1.971, casada, gestor administrativo y vecina de El Pedernoso, calle Sargento Perona, 6.- Con D.N.I. número 4.592.242Q.

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Les identifico por sus respectivos D.N.I., que archivo en la forma legalmente prevista, y les juzgo, según intervienen, con capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura, y al efecto, -----

~~~ E X P O N E N ~~~

I.- Que son propietarios, por terceras e iguales partes indivisas, en pleno dominio y con carácter privativo, de las siguientes fincas y participaciones de fincas: -----

*12.694* ①.- Vivienda, sita en este pueblo de Belmonte, calle Elena Osorio, número treinta y seis, compuesta de varias dependencias en plantas baja y primera y patio descubierto, ocupando todo una superficie de solar, según Catastro y el título, de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, superficie, configuración y perímetro que coincide con la realidad, según manifiestan los comparecientes, de los que la parte edificada comprende, en planta baja doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, y en planta primera ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de situación; derecha entrando, María Plaza Jiménez; izquierda, Alfonso Benavides García de Zúñiga y ca-



GN8912002

12/2021

llejón, y fondo, María Plaza Jiménez y Josefa Bas-  
 cuñana Merino. -----

Referencia Catastral: 5492624WJ275950001PQ

Quedan unidas a esta matriz certificaciones ca-  
 tastrales de valor de referencia obtenida telemáti-  
 camente, no existiendo valor de referencia, de las  
 referencias catastrales 5492620WJ2759S0002RW y  
 5492623WJ2759S0001UQ. -----

VALOR DE REFERENCIA: Los comparecientes me au-  
 torizan a mí, el Notario, para que obtenga de la  
 Sede Electrónica del Catastro, el certificado ca-  
 tastral de valor de referencia de los inmuebles ob-  
 jeto de la presente, de cuyo contenido, informo a  
 los otorgantes, y protocolizo con la presente y del  
 que resulta, la referencia catastral  
 5492620WJ2759S0001EQ, un valor de **OCHENTA Y OCHO**  
**MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y SIETE CÉN-**  
**TIMOS DE EURO (88.765,07 €)**. -----

Pendiente de inscripción.-----

Valorada en **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**.---

**Manifiestan que la finca descrita esta formada**

por la totalidad de las referencias catastrales  
5492620WJ2759S0002RW, 5492620WJ2759S0001EQ y  
5492623WJ2759S0001UQ, según resulta de sendas cer-  
tificaciones catastrales descriptivas y gráficas  
solicitadas y obtenidas telemáticamente por esta  
Notaría, que dejo unidas a esta escritura. Yo, el  
Notario, informo a los interesados de las conse-  
cuencias que puedan producirse, en el caso de que  
finalmente la representación catastral no coincida  
con la realidad física. -----

*O*  
**TÍTULO DE ADQUISICIÓN.**.- En virtud de escritura  
de ampliación y reforma otorgada ante mí, el día de  
hoy, bajo el número 1.479 de protocolo. -----

2.- Casa, sita en este pueblo de Belmonte, en  
calle Astrana Marín, número veinte. Se compone de  
dos plantas, con escasas y reducidas dependencias.  
Ocupa una superficie, según Catastro y el título,  
de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por  
su frente, con la calle de su situación; derecha  
entrando, Ramón Cuevas Fernández; izquierda, Joa-  
quín Cuevas Fernández, y fondo, Ramón Cuevas Fer-  
nández. -----

Queda unida a esta matriz certificación catas-



GN8912003

12/2021

tral de valor de referencia obtenida telemáticamente, no existiendo valor de referencia, de la referencia catastral 5392630WJ2759S0001TQ. -----

**VALOR DE REFERENCIA:** Los comparecientes me autorizan a mí, el Notario, para que obtenga de la Sede Electrónica del Catastro, el certificado catastral de valor de referencia de los inmuebles objeto de la presente, de cuyo contenido, informo a los otorgantes, y protocolizo con la presente y del que resulta, la referencia catastral, 5392630WJ2759S0002YW, un valor de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (23.571,09 €)**. -----

Inscrita al tomo 1.349, libro 96, folio 35, finca 6.959, inscripción 2<sup>a</sup>. -----

Valorada en **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**.---

**Manifiestan que la finca descrita está formada por dos fincas independencias con referencias catastrales 5392630WJ2759S0001TQ y 5392630WJ2759S0002YW, según resulta de certifica-**

ción catastral descriptiva y gráfica solicitada y obtenida telemáticamente por esta Notaría, que dejo unida a esta escritura. Yo, el Notario, informo a los interesados de las consecuencias que puedan producirse, en el caso de que finalmente la representación catastral no coincida con la realidad física. -----

**FINCAS SITAS EN EL PUEBLO Y TÉRMINO MUNICIPAL  
DE VILLAESCUSA DE HARO: -----**

3.- Solar edificable, sito en calle Carretera Cuenca-Alcázar, número cincuenta y cinco, que ocupa una superficie, según Catastro, de mil seiscientos sesenta y nueve metros cuadrados, superficie, configuración y perímetro que coincide con la realidad, según manifiestan los comparecientes, aunque en el título constan mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Linda: por su frente, la calle de su situación; derecha entrando, carretera de Fuentespino; izquierda, Mariana Huélamo Fernández, y fondo, "Banco Popular Español, S.A.". -----

Queda unida a esta matriz certificación catastral de valor de referencia obtenida telemáticamente, no existiendo valor de referencia. -----



GN8912004

12/2021

Inscrita al tomo 1.321, libro 66, folio 78,  
finca 5.270, inscripción 2<sup>a</sup>. -----

Valorada en **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)**.--

Referencia catastral 8239005WJ2883N0001IM, se-  
gún resulta de certificación catastral descriptiva  
y gráfica solicitada y obtenida telemáticamente por  
esta Notaría, que dejo unida a esta escritura. Yo,  
el Notario, informo a los interesados de las conse-  
cuencias que puedan producirse, en el caso de que  
finalmente la representación catastral no coincida  
con la realidad física. -----

4.- Tierra, de cereal secano, en el sitio lla-  
mado REVUELTA DEL TEJAR o LOS HUERTOS, excluida de  
la zona de Concentración Parcelaria, de caber, se-  
gún Catastro y el título, tres áreas y treinta y  
dos centiáreas, superficie, configuración y períme-  
tro que coincide con la realidad. Linda al Norte,  
Carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan; Sur,  
Ayuntamiento de Villaescusa de Haro, Julián Moreno  
Frías e Isidoro Flores Lopezosa; Este, Isidoro Flo-

|                        |
|------------------------|
| VILLAESCUSA<br>de HARO |
| Tomo 1321              |
| Libro 66               |
| Folio 79               |
| Finca 52711BIS         |
| Insc. 4 <sup>a</sup>   |
| Anot. —                |

res Lopezosa y Teresa Ruiz García, y Oeste, Jesús  
Huélamo Fernández. -----

Parcela 5.004 del polígono 501. -----

Referencia catastral 16253A501050040000LU. ----

VALOR DE REFERENCIA: Los comparecientes me au-  
torizan a mí, el Notario, para que obtenga de la  
Sede Electrónica del Catastro, el certificado ca-  
tastral de valor de referencia de los inmuebles ob-  
jeto de la presente, de cuyo contenido, informo a  
los otorgantes, y protocolizo con la presente y del  
que resulta un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS EUROS**  
**Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (162,28 €)**. -----

Inscrita al tomo 1.321, libro 66, folio 79,  
<sup>IBIS</sup>  
finca 5.271, inscripción 2<sup>a</sup>. -----

Valorada en **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)**. -----

**FINCA RÚSTICA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTALBA-**

**NEJO: -----**

5.- Tierra, de cereal secano, en el sitio lla-

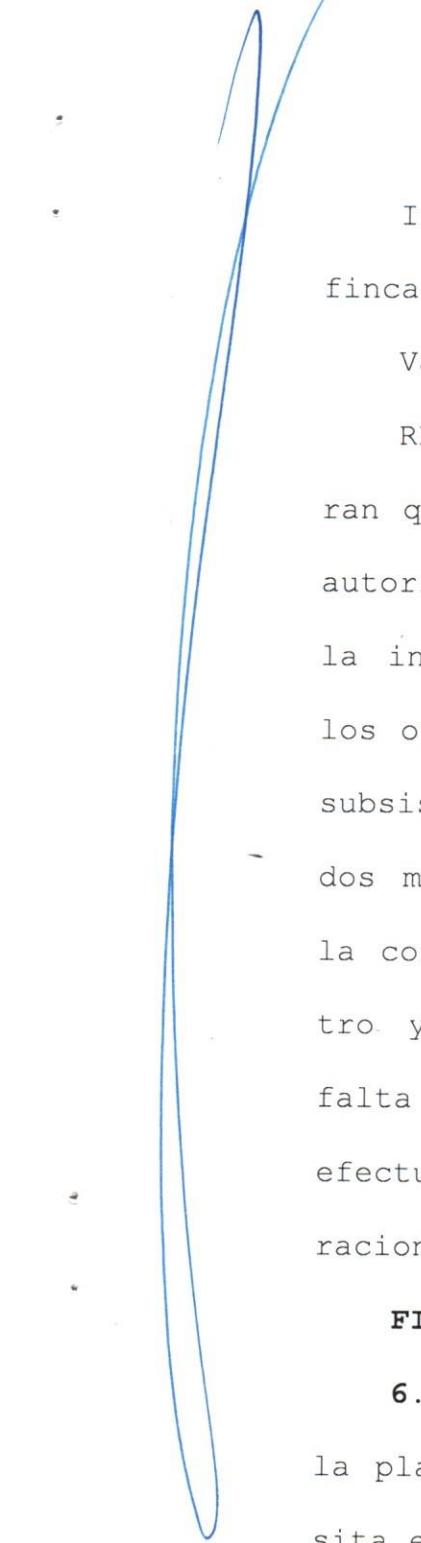
**Nortalba**  
Tomo **1368**  
Libro **39**  
Folio **161**  
Finca **3.804**  
Insc. **4c**  
Anot. **ext/**

mado CAMINO VIEJO, excluida de la zona de Concen-  
tración Parcelaria, de caber según el título, se-  
senta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda  
al Norte y Oeste, Leoncio Carramolino; Sur, Juan-  
José Ocaña, y Este, Camino. -----



GN8912005

12/2021



Inscrita al tomo 1.018, libro 36, folio 46,  
finca 3.804, inscripción 2<sup>a</sup>. -----

Valorada en **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €)**. -----

REFERENCIA CATASTRAL: Los comparecientes declaran que no pueden aportar la referencia catastral, autorizándose a hacer constar, mediante diligencia, la información que sobre el particular reciba de los otorgantes o del Catastro. Les advierto de que subsiste la obligación de declarar, en el plazo de dos meses, la alteración catastral producida ante la correspondiente Gerencia Territorial del Catastro y de las responsabilidades establecidas por falta de presentación de la declaración, por no efectuarla en plazo y por la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas. -----

**FINCA URBANA SITA EN CUENCA:** -----

6.- Mitad indivisa de la vivienda izquierda de la planta primera, sin contar la baja, de la casa sita en la Avenida Castilla La Mancha, número veintidós, antes número veinticuatro-D. Es de tipo A),

con una superficie, según Catastro, e ciento siete metros cuadrados, superficie, configuración y perímetro que coincide con la realidad, según manifiestan los comparecientes, aunque en el título constan noventa y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, cuarto de baño, cocina y despensa, y le corresponde, como anejo, una leñera sita en la planta de cámaras, a la derecha de ésta. Linda: frente, la Avenida de su situación; derecha entrando, calle de nueva formación, y además, la vivienda centro de la misma planta; izquierda, Tomás Lucas, y Oeste, Tomás Lucas y Tomasa y Adoración López Moya. -----

Cuota.- Seis enteros y setenta centésimas por ciento. -----

VALOR DE REFERENCIA: Los comparecientes me autorizan a mí, el Notario, para que obtenga de la Sede Electrónica del Catastro, el certificado catastral de valor de referencia de los inmuebles objeto de la presente, de cuyo contenido, informo a los otorgantes, y protocolizo con la presente y del que resulta, la totalidad de la referencia catastral 3561003WK7335H0005HF, un valor de **OCHENTA Y**



GN8912006

12/2021

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS Y TREINTA  
CÉNTIMOS DE EURO (84.840,30 €). -----

Inscrita al tomo 616, libro 74, folio 213 vue-  
lo, finca 5.595. -----

Valorada dicha participación en **CUARENTA Y DOS**  
**MIL EUROS (42.000,00 €)**. -----

Referencia catastral 3561003WK7335H0005HF, se-  
gún resulta de certificación catastral descriptiva  
y gráfica solicitada y obtenida telemáticamente por  
esta Notaría, que dejo unida a esta escritura. Yo,  
el Notario, informo a los interesados de las conse-  
cuencias que puedan producirse, en el caso de que  
finalmente la representación catastral no coincida  
con la realidad física. -----

**TÍTULO DE ADQUISICIÓN:** Las fincas y participa-  
ción de finca descritas bajo los números dos y al  
seis, ambas inclusive, les pertenecen: una mitad  
indivisa, en virtud de escritura de herencia, otor-  
gada ante el Notario de San Clemente, Don Guillermo-Luis Villamón Blanco, el día dieciocho de Di-

ciembre de dos mil nueve, bajo el número 2.424 de protocolo, y la mitad indivisa restante, en virtud de escritura de adjudicación de herencia, otorgada ante mí, el día de hoy, bajo el número 1.476 de protocolo. -----

7.- Sexta parte indivisa de: NÚMERO CUATRO.- Vienda primero B de la casa situada en Madrid, en el Barrio de Moratalaz, integrante de la Unidad Vecinal "G" del Proyecto de Ordenación del Sector, denominada 898-3-B. Hoy calle Hacienda de Pavones, número setenta y dos. Se halla situado en la segunda planta del edificio, contando la baja. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados, y una superficie construida, según Catastro, de sesenta y nueve metros cuadrados, superficie, configuración y perímetro que coincide con la realidad, según manifiestan los comparecientes, distribuidos en: vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con solana y aseo. Linda: por la derecha entrando, con vivienda primero A de la misma casa, y escalera; izquierda y fondo, con finca matriz, y frente o Sureste, por donde tiene su puerta de acceso, con dicha finca matriz y escalera de dis-



GN8912007

12/2021

tribución de pisos. -----

Cuota.- Diecisiete enteros y tres mil ciento trece diezmilésimas por ciento. -----

VALOR DE REFERENCIA: Los comparecientes me autorizan a mí, el Notario, para que obtenga de la Sede Electrónica del Catastro, el certificado catastral de valor de referencia de los inmuebles objeto de la presente, de cuyo contenido, informo a los otorgantes, y protocolizo con la presente y del que resulta, la totalidad de la referencia catastral 5228779VK4752G0004MQ, un valor de **CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (120.217,27 €)**. -----

Inscrita al tomo 556, libro 248, folio 246, finca 16.352, inscripción 4<sup>a</sup>. -----

Valorada dicha participación en **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**. -----

Referencia catastral 5228779VK4752G0004MQ, según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica solicitada y obtenida telemáticamente por

esta Notaría, que dejo unida a esta escritura. Yo,  
el Notario, informo a los interesados de las conse-  
cuencias que puedan producirse, en el caso de que  
finalmente la representación catastral no coincida  
con la realidad física. -----

**TÍTULO DE ADQUISICIÓN:** En virtud de escritura  
de adición de herencia, otorgada ante mí, el día de  
hoy, bajo el número 1.480 de protocolo. -----

**CARGAS.** - Manifiestan que las fincas descritas  
están libres de cargas. -----

Manifiestan que los bienes referidos están li-  
bres de arrendatarios, y que, respecto de las fin-  
cas rústicas, no se ha hecho uso, en los seis años  
anteriores a esta transmisión, del derecho que con-  
cede al arrendador el artículo 26.1 de la vigente  
Ley de Arrendamientos Rústicos. -----

SUMA EL VALOR DE LOS BIENES DESCritos, LA CAN-  
TIDAD DE **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €)**.

Corresponde, por tanto, a cada uno de los con-  
dóminos, la tercera parte de dicha cantidad, o sea,  
**SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**. -----

**II.** - Que no conviniendo a los intereses de los  
comparecientes continuar en la indivisión reseñada,

A blue rectangular stamp with a decorative border. The word "TIMBRE" is written in large, bold, capital letters, and "DEL ESTADO" is written below it in smaller capital letters.

12/2021



GN8912008

han decidido poner término a la misma por esta es-  
critura, y en su virtud, -----

---OTORGAN: --- /

**Primero.**— Que disuelven la comunidad entre ellos existente sobre todas y cada una de las fincas descritas en esta escritura, distribuyéndolas entre los mismos del modo siguiente: -----

- A DOÑA MARÍA-CARMEN NUÑO FERNÁNDEZ: la finca descrita bajo el número uno, por su valor de **SETEENTA Y MIL EUROS (70.000,00 €)**. -----

- A DON DANIEL NUÑO FERNÁNDEZ: las fincas descritas bajo los números dos y tres, por su valor conjunto de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**. -----

- A DOÑA GEMA NUÑO FERNÁNDEZ: las fincas y participaciones de fincas descritas bajo los números cuatro, cinco, seis y siete, por su valor conjunto de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**. -----

**Segundo.** - No existiendo diferencia de valor entre los bienes respectivamente adjudicados a cada uno de los condóminos, en proporción a su partici-

pación en la indivisión anterior, no procede abo-  
narse diferencia alguna en metálico. -----

**Tercero.-** A los efectos del artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, los señores comparecientes prestan su conformidad y consentimiento para que, en su caso, pueda realizarse la práctica de una inscripción parcial del documento, si resulta ser calificado negativamente alguno de sus pactos concretos, sin perjuicio de su expresión en la nota de despacho y de la notificación posterior de dicha calificación negativa. -----

**Cuarto.-** Para dar cumplimiento al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de Diciembre de 2012, publicada en el B.O.E. nº 312 del Viernes 28 de Diciembre de 2012, remitiré al Ayuntamiento competente copia simple electrónica de esta escritura, dejando unido a la presente el oportuno justificante que remita el Ayuntamiento competente. -

**Quinto.-** Para dar cumplimiento al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de Diciembre de 2012, publicada en el B.O.E. nº 312 del Viernes 28 de



12/2021



GN8912009

Diciembre de 2012, remitiré por correo certificado, con acuse de recibo, al Ayuntamiento competente copia simple de esta escritura. -----

Se ha realizado la consulta de las listas de congelación de fondos y de personas de responsabilidad política disponibles en SIGNO. -----

Hago las reservas y advertencias legales, y de forma expresa: la obligación que tienen los interesados de presentar esta escritura a la liquidación en el plazo de treinta días naturales; la afección de los bienes al pago del Impuesto correspondiente a la operación realizada, en régimen de responsabilidad subsidiaria en los términos previstos en la Ley General Tributaria, salvo los casos de terceros protegidos por la fe pública registral, civil y mercantil, y las responsabilidades en que incurren en el caso de no efectuar la presentación, así como de lo dispuesto en el vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y actual Reglamento

del I.T.P. y A.J.D., y de las consecuencias de todo orden que podrían derivarse de la inexactitud o falsedad de sus declaraciones. -----

**Protección de datos de carácter personal.** -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervenientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervenientes, éstos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públi-



GN8912010

12/2021

cas, y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervenientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría. -----

Así lo otorgan los comparecientes, a quienes leo esta escritura, previa advertencia y renuncia de su derecho a leerla por sí, prestan su consentimiento y firman conmigo, que **DOY FE** de haber identificado a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se aadecua a la

legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervenientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido sobre once folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente, los nueve anteriores y el siguiente en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.** -----

Están las firmas y rúbricas de los comparecientes.- Signado: Rafael de Estrada.- Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN.ARANCEL. Disposición Adicional 3º - Ley 8/1989- de 13-04-89. -----  
Base de Cálculo: Arancel Aplicable, núme-  
ros:2,4  
DERECHOS ARANCELARIOS: (I.V.A. excluido). -----

**Nota.-** El mismo día de su otorgamiento, expido copia simple electrónicamente del presente documento, para su remisión al Ayuntamiento de Cuenca. Doy fe.- Firma ilegible rubricada. -----

**Nota.-** El mismo día de su otorgamiento, recibo justificante de comunicación al Ayuntamiento de cuenca, de la recepción de la copia simple electrónica, para dar cumplimiento al párrafo 5 del artículo 254 de la ley hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2.012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de Diciembre de 2.012. Doy fe.- Firma ilegible rubricada. -----

GN8912011

12/2021



**Nota.-** El mismo día de su otorgamiento, expido copia simple electrónicamente del presente documento, para su remisión al Ayuntamiento de Madrid. Doy fe.- Firma ilegible rubricada. -----

**Nota.-** El mismo día de su otorgamiento, recibo justificante de comunicación al Ayuntamiento de Madrid, de la recepción de la copia simple electrónica, para dar cumplimiento al párrafo 5 del artículo 254 de la ley hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2.012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de Diciembre de 2.012. Doy fe.- Firma ilegible rubricada. -----

**SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS**

- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

**Referencia catastral:** 5492620WJ2759S0002RW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ELENA OSORIO 36 PI:00 Pt:01 16640 BELMONTE [CUENCA]

Clase: Urbano

**Uso principal: Oficinas**

Superficie construida: 84 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1978

Valor catastral [ 2022 ]: 17.160,30 €  
Valor catastral suelo: 2.822,27 €  
Valor catastral construcción: 14.338,03 €

### **Titularidad**

| Apellido/s Nombre/s / Razón social     | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio fiscal                                 |
|----------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------------------|
| FERNANDEZ MORENO CARMEN [HEREDEROS DE] | 04502747Z | 50,00% de usufructo  | CL RECAREDO BAILLO 36<br>16640 BELMONTE [CUENCA] |
| FERNANDEZ MORENO CARMEN [HEREDEROS DE] | 04502747Z | 50,00% de propiedad  | CL RECAREDO BAILLO 36<br>16640 BELMONTE [CUENCA] |
| NUÑO FERNANDEZ DANIEL                  | 04574966J | 16,66% de nuda prop. | CL NUNEZ DE BALBOA 3<br>16640 BELMONTE [CUENCA]  |

Continúa en páginas siguientes

## Construcción

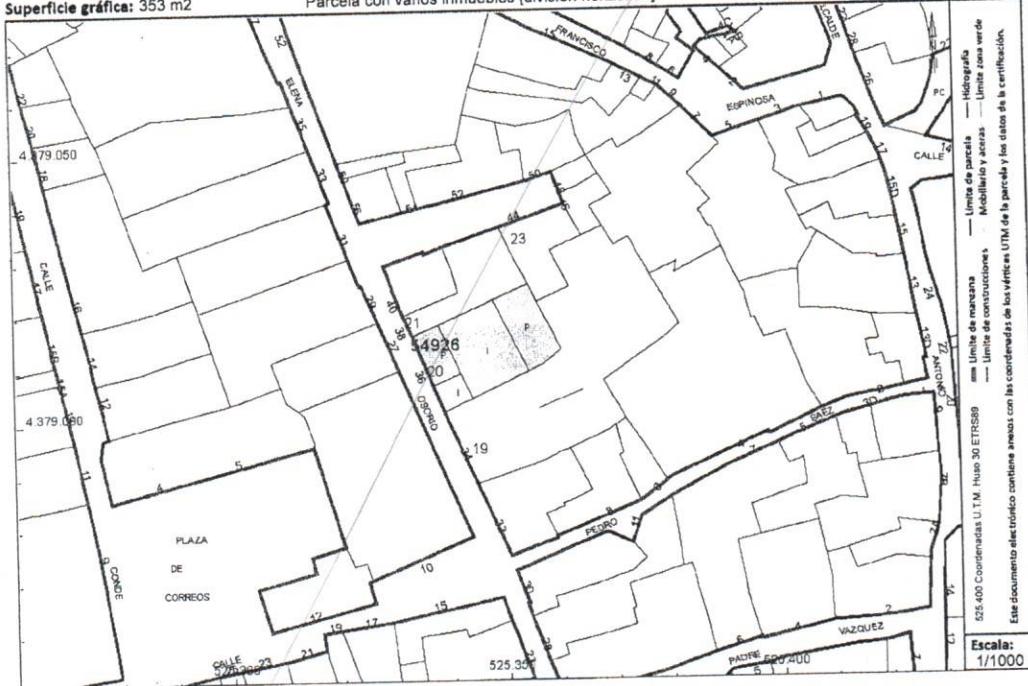
| Esc./Pta./Prta. | Destino | Superficie m <sup>2</sup> | Esc./Pta./Prta. | Destino  |
|-----------------|---------|---------------------------|-----------------|----------|
| /00/02          | OFICINA | 55                        | /00/03          | COMERCIO |

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 353 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coeficiente de participación: 16,666700 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
**Solicitante:** NOTARIA 8 DE BELMONTE [Cuenca]  
**Finalidad:** escritura  
**Fecha:** 2023-02-22

Hoja 1/2



Este documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro